



EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES

ANEXO 1 – CARTA DE AVAL DE LA PROPUESTA
REQUISITO DE LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES
(SECCIÓN 5, NUMERAL 5.4)

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 20__

Señores
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 pisos 2 al 6
Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso institucional de la propuesta

Respetados señores,

Por medio de la presente, yo **LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), como Representante Legal de **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, con domicilio en **Pereira** avalo al doctor relacionado a continuación y la propuesta titulada (escriba el nombre de la propuesta...), a la CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES, la cual cumple con criterios de calidad científico-técnica. Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia en el marco de la “CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES”, sección 5, declaro que:

1. El doctor con el que se desarrollará la estancia y a quien se da aval mediante la presente, no tiene vínculo contractual con la entidad a la fecha de apertura de la CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES.
2. La entidad no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley y no encontrarse apto para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución, ley o reglamentos.

Por otra parte, yo, **NOMBRE DEL DOCTOR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** expedida en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en calidad de Doctor para la propuesta titulada (escriba el nombre de la propuesta...), de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia en el marco de la “CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES”, sección 5, declaro que:



1. Actualmente cuento con título de doctorado expedido por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX el día XX de XX del año XXXX.
2. No tengo vinculo contractual con la entidad receptora a la fecha de apertura de la convocatoria.
3. No me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley y no encontrarse apto para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución, ley o reglamentos.

Para el desarrollo de la propuesta se denominará como entidad receptora a LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA y como doctor (Nombre del doctor) quienes serán los encargados de firmar el contrato en caso de resultar seleccionados como financiable durante el proceso de la CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES - 2023.

De la misma forma, mediante la presente nos permitimos establecer los compromisos que enunciamos a continuación:

1. Interlocución:

Esta interlocución puede ser de carácter administrativo o técnico científico, por cuanto se sugiere relacionar a la persona encargada de administrar los recursos y al doctor, respectivamente.

Informamos al MINISTERIO que las personas encargadas de ejercer la función de interlocutores válidos de la propuesta son:

Nombre del interlocutor: (Nombre Doctor líder del plan de trabajo).
Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).
Correo electrónico:
Dirección para correspondencia:
Teléfono:
Ext.:
Ciudad:

Nombre del interlocutor: LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).
Correo electrónico: rector@utp.edu.co, viceiie@utp.edu.co
Dirección para correspondencia: Cra 27 No 10-02 Los Álamos
Teléfono: 3137114
Ext.:
Ciudad: Pereira

2. Aspectos éticos

Los programas o proyectos que tengan proyectos que trabajen con seres vivos, deben anexar el aval expedido por un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido-



En caso que el doctor o la entidad consideren que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación no requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente:

Informamos al MINISTERIO que la propuesta, presentada a la CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES de 2023, no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos.

En caso que el doctor o la entidad receptora consideren que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido-, se sugiere declarar lo siguiente:

Informamos al MINISTERIO que la propuesta, presentada a la CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES de 2023, fue revisada por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido. Se adjunta el aval del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución del mismo.

3. Aspectos ambientales:

Declaramos ante el MINISTERIO que conocemos y comprendemos la normativa ambiental vigente referente a licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados. En el evento que la propuesta llegue a ser elegible, nos comprometemos a cumplir con la normativa vigente y a mantener los documentos que así lo demuestren en caso de que los entes de control los lleguen a requerir. De esta manera nos comprometemos a responder ante el MINISTERIO, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la norma al inicio y ejecución de la propuesta.

4. De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece el MINISTERIO

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- Esta propuesta y el contrato que llegue a celebrarse en caso de financiación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente se representan.
- La entidad receptora y el doctor son corresponsables en el cumplimiento de la estancia y de la propuesta.
- La entidad receptora y el doctor deberán presentar informes mensuales.
- La entidad garantizará los medios necesarios para que el doctor desarrolle la propuesta en el marco de la estancia posdoctoral.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en la propuesta, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por



cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a el MINISTERIO para que verifique la información aportada en la propuesta.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con el MINISTERIO.
- La propuesta no está siendo financiada por otra convocatoria con recursos del MINISTERIO u otras entidades del Estado.

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por el MINISTERIO para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso en caso de que la propuesta resulte financiable.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que, en caso de ser beneficiados en la CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES ORIENTADAS POR MISIONES, el recurso de financiación será recibido en los términos que el MINISTERIO establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del recurso.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el MINISTERIO podrá en cualquier momento, rechazar esta propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes”.

5. Intención de acuerdo de propiedad intelectual

Las partes abajo firmantes, declaran y aceptan que todo tema relacionado con la propiedad intelectual se registrará bajo las siguientes cláusulas:

- i) La titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la propuesta de la convocatoria y los derechos que puedan generarse de estos se registrará según lo establecido por el numeral 17 de los términos de referencia de la Convocatoria denominado “Propiedad intelectual”.
- ii) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos.
- iii) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito de todas las partes.

6. Corresponsabilidad Jurídica frente a los documentos presentados

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



Las partes abajo firmantes se responsabilizan frente a la validez y confiabilidad de los documentos y soportes presentados.

Declaro que toda la información y soportes proporcionados, son válidos, confiables y puede ser verificados, en cualquier momento.

En caso de encontrar inconsistencias entre la información proporcionada por el/los solicitantes/s. El MINISTERIO, adelantará las acciones reglamentarias y legales pertinentes en contra de los/el solicitante/s.

Atentamente,

FIRMA
LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
CC
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CRA 27 NO 10 – 02 LOS ÁLAMOS – PEREIRA
3137114

FIRMA
NOMBRE DEL DOCTOR
CC
DIRECCIÓN
TELÉFONO